

RETO DEMOGRÁFICO

2021-2022 **NUEVOS PLAZOS**

Autoempleo

Hasta el 31 de mayo

Formación en
Emprendimiento

Nuevo plazo hasta el 6 de mayo

YO ELIJO
JAÉN

10 AÑOS
DÍA DE LA
PROVINCIA



INCENTIVOS
para jóvenes
16-29 años



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



RETO DEMOGRÁFICO

www.dipujaen.es/planempleo/retodemografico

+ INFO

Diputación Provincial de Jaén

Área de Empleo y Empresa

C/ Hurtado, 29. 23071 Jaén

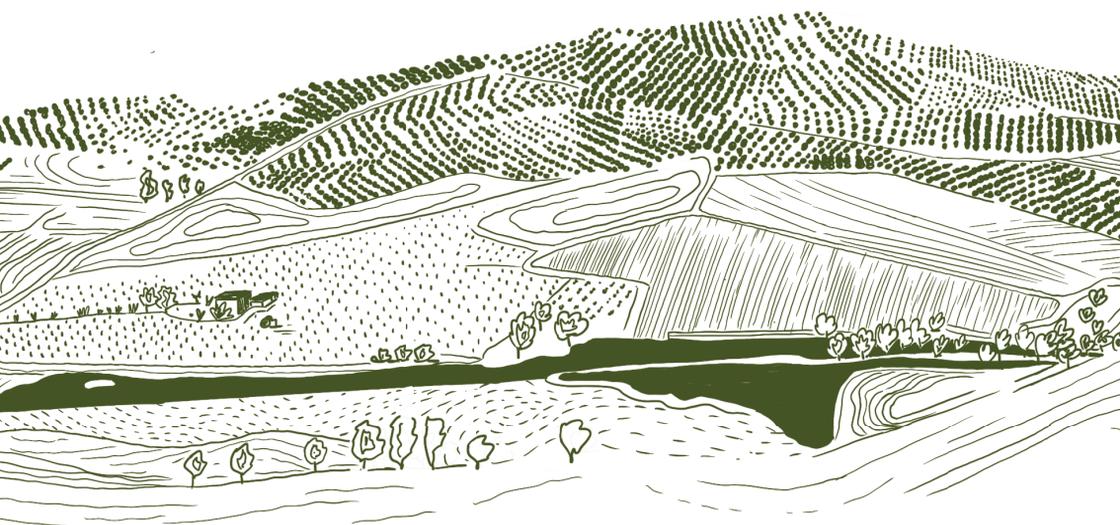
Tel. 953 605 302, extensiones 1665, 1612, 1615 y 1672

C-e.: empleo@dipujaen.es

YO ELIJO
JAÉN



DÍA DE LA
PROVINCIA



RETO DEMOGRÁFICO 2021–2022

El programa RETO DEMOGRÁFICO de la Diputación Provincial de Jaén facilita los siguientes instrumentos a jóvenes que deseen tener un proyecto empresarial, profesional y de vida en los 78 municipios de la provincia menores de 10.000 habitantes que han perdido población en la última década:

- Formación para el emprendimiento y en los sectores más demandados en la provincia.
- Ayudas económicas para poner en marcha sus proyectos empresariales como autónomos, de manera individual o colectiva mediante fórmulas de economía social.
- Ayudas económicas a las empresas para que contraten a jóvenes.

Tiene un triple objetivo:

1. Combatir la despoblación rural.
2. Favorecer el empleo juvenil.
3. Fortalecer las capacidades emprendedoras en los citados municipios.

4 PROYECTOS DE RETO DEMOGRÁFICO

RETO DEMOGRÁFICO lo forman cuatro proyectos cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil [Ayudas EMP-POEJ]:

- PROYECTO “AYUDAS AL AUTOEMPLEO” [Ayudas EMP-POEJ nº 349-291210].
- PROYECTO “INCORPÓRATE” [Ayudas EMP-POEJ nº 349-291218].
- PROYECTO “EMPLE@JAÉN RURAL” [Ayudas EMP-POEJ nº 349-291224].
- PROYECTO “FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO” [Ayudas EMP-POEJ nº 349-276734].

78 MUNICIPIOS DE ACTUACIÓN EN RETO DEMOGRÁFICO



CAZORLA

Cazorla, Chilluevar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada, Santo Tomé.

SIERRA DE SEGURA

Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Silés, Torres de Albánchez, Villarodrigo.

SIERRA MÁGINA

Albánchez de Mágina, Bedmar y Garciez, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma, Jimena, Larva, Noalejo, Pegalajar, Torres.

EL CONDADO

Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Vilches.

LAS VILLAS

Iznatoraf, Sorihuela del Guadalimar, Villanueva del Arzobispo.

CAMPIÑA NORTE

Arjona, Arjonilla, Cazalilla, Espeluy, La Higuera, Lopera, Marmolejo, Villanueva de la Reina.

CAMPIÑA SUR

Escañuela, Fuensanta de Martos, Fuerte del rey, Higuera de Calatrava, Jamilena, Porcuna, Santiago de Calatrava, Villadompardo, Villatorres.

SIERRA SUR

Castillo de Locubín, Frailes, Valdepeñas de Jaén.

COMARCA NORTE

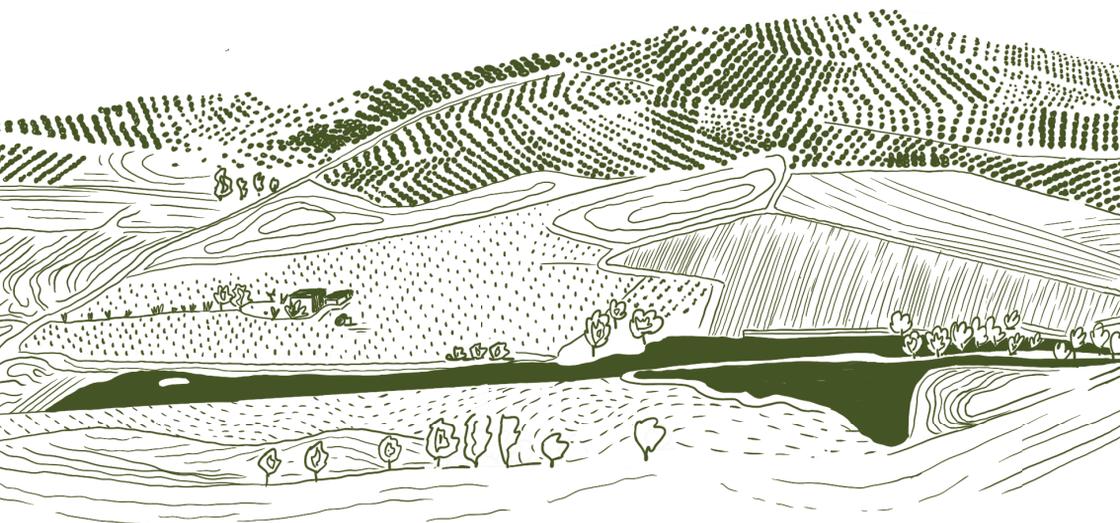
Aldeaquemada, Baños de Calatrava, Carboneros, Guarromán, Jabalquinto, Santa Elena.

LA LOMA

Begijar, Canena, Ibro, Lupión, Rus, Sabiote, Torreblascopedro.

REQUISITOS COMUNES PARA LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN RETO DEMOGRÁFICO

- Destinado a personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años.
- Que no estén ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación, independientemente de su nivel formativo.
- Que estén inscritas como beneficiarias en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Que estén empadronadas o se empadronen en alguno de los 78 municipios de la provincia de Jaén que cuentan con una población inferior o igual a 5.000 habitantes; o bien con una población comprendida entre 5.001 y 10.000 habitantes siempre que estos últimos presenten un saldo demográfico negativo en la última década.



PROYECTO "AYUDAS AL AUTOEMPLEO"

AMPLIACION DE PLAZO HASTA EL 31/05/2022

Objetivo

Fomentar la creación de empresas entre jóvenes.

¿Quién puede solicitar la ayuda?

Cualquier persona física que reúna los requisitos comunes de RETO DEMOGRÁFICO, con alta en el RETA durante el plazo de solicitudes y con centro de trabajo en alguno de los 78 municipios participantes.

¿Qué subvenciona el proyecto?

El alta como autónomo de 6 a 12 meses ininterrumpidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o régimen que legal o estatutariamente corresponda y actividad efectiva durante dicho periodo.

¿Cuánto se puede solicitar?

Presupuesto convocatoria	Número de Ayudas	Importe por Ayuda
UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS. (1.966.500 €)	230	HASTA 8.921,25 € 75% del Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I.) vigente, desde el alta multiplicado por el número de meses hasta el 30/11/2022.

¿Cuándo se puede solicitar?

Plazo abierto hasta el 31 de mayo de 2022 o hasta agotar fondos.

¿Qué periodo es subvencionado?

Desde el alta hasta el 30/11/2022, siempre que la solicitud se registre dentro del mes siguiente al alta y exista un periodo mínimo de ejecución posible de 6 meses y máximo de 12 meses.

PROYECTO "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO"

NUEVO PLAZO SOLICITUD hasta el 06/05/2022

Objetivo

Formación de jóvenes para el emprendimiento en sectores clave para la provincia.

¿Quién puede solicitar la formación?

Cualquier joven que cumpla con los requisitos comunes de participación en RETO DEMOGRÁFICO.

¿Cuándo se puede solicitar la ayuda?

Tras adquirir la condición de "persona formada", una vez finalizada la formación.

¿Qué subvenciona el proyecto?

La formación necesaria a jóvenes que quieran emprender, y un certificado de aprovechamiento y una ayuda económica posteriores si se adquiere la condición de "persona formada", entendida como aquella que ha asistido a un mínimo del 90% de las horas totales de la acción formativa para la que ha sido previamente seleccionado, admitiéndose ausencias justificadas hasta el 10% de las horas totales.

¿Cuánto se puede solicitar?

Presupuesto convocatoria	Número de Ayudas	Importe por Ayuda
OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS. [817.614 €]	350	13,45 € por alumno formado y día de asistencia presencial.

¿Cuándo se puede solicitar la formación?

Cuarto plazo de solicitud. Desde la publicación en BOP de la provincia hasta el 06/05/2022.

COMIENZO DE CURSOS: Desde el 01/06/2022

4 ACCIONES FORMATIVAS

Nº PARTICIPANTES HORAS DÍAS MUNICIPIO

Autoempleo y Creación de Empresas

Autoempleo y Creación de Empresas. Edición 8.	18	75	15	Huelma
---	----	----	----	--------

Sector TIC- Transformación Digital y Economía Digital

Curso de Desarrollo de Aplicaciones Web
(75h. de éstas en Formación en Autoempleo
y Creación de Empresas).

10 225 45

Cazorla

Curso de Introducción al Social Media y Community
Management
(75h. de éstas en Formación en Autoempleo
y Creación de Empresas).

17 195 39

Marmolejo

Sector Construcción

Curso de Decoración y Rehabilitación
(75h. de éstas en Formación en Autoempleo y
Creación de Empresas).

15 225 45

Orcera

TOTAL 60 participantes



RETO DEMOGRÁFICO

www.dipujaen.es/planempleo/retodemografico

+ INFO

Diputación Provincial de Jaén

Área de Empleo y Empresa

C/ Hurtado, 29. 23071 Jaén

Tel. 953 605 302, extensiones 1665, 1612, 1615 y 1672

C-e.: empleo@dipujaen.es

YO ELIJO
JAÉN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

